

Después de que el Supremo declarara nulo el decreto que regula la concesión de subvenciones a ONG de ámbito estatal. Diaconía, una de las oenegés afectadas, trabaja en la búsqueda de una solución.



La secretaria de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, Susana Camarero, ayer lunes / Foto: Servimedia

(Redacción, 14/07/2015) **La secretaria de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, Susana Camarero, afirmó este lunes que el Gobierno y las entidades del Tercer Sector están trabajando en una "solución provisional" que permita salvar la financiación pública de las organizaciones no gubernamentales, amenazada por la sentencia del Tribunal Supremo que declara nulo el decreto que regula la concesión de ayudas a ONG de**

ámbito estatal.

En concreto, [dicha sentencia del Supremo](#) anula el real decreto por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades del Tercer Sector de ámbito estatal colaboradoras con la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.

Camarero confesó no entender la decisión del Gobierno catalán de llevar este asunto a los tribunales y poner así "en riesgo" la calidad

En declaraciones realizadas el pasado lunes, **Camarero reconoció que el Ejecutivo, como el Tercer Sector, está "muy preocupado"** por el contenido de la mencionada sentencia, que no obstante va a cumplir.

Al tiempo, prosiguió la representante del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, "estamos trabajando" para **encontrar una solución "que no está terminada de cerrar", con el fin de salvar, al menos, los 12 millones de euros destinados a pagar los gastos corrientes de las entidades y a permitir su supervivencia** .

Finalmente, Camarero confesó no entender la decisión del Gobierno catalán de llevar este asunto a los tribunales y poner así "en riesgo" la calidad de vida de muchas personas, que se benefician de estas ayudas.

PREOCUPACIÓN EN LAS OENEGÉS

Por su parte, la Plataforma del Tercer sector, mediante [un comunicado](#) , ha lamentado "profundamente" este fallo del TS, que "supondrá un gravísimo perjuicio para las **cerca de 30.000 entidades que conforman el Tercer Sector**" , según ha afirmado su presidente, Luciano Poyato.

Poyato se ha mostrado "muy preocupado por este fallo", contra el que **no cabe recurso**, que

“condiciona al sector y requiere de una acción inmediata” por parte del mismo, ya que no hay que olvidar que “casi el 90% de las entidades que lo conforman dependen directamente de estas subvenciones”.

Como medidas inmediatas, **la Plataforma está estudiando los efectos inmediatos de la sentencia sobre las subvenciones convocadas y otorgadas al amparo del Real Decreto anulado**, y prevé reunirse con responsables de Gobierno y grupos políticos para la búsqueda de una solución armonizada y coherente para un sector “que se enfrenta a un gran dilema tras el fallo del Tribunal Supremo”, y que es “fundamental para la cohesión social y atención a las personas en situación de pobreza y riesgo de exclusión”.



Enrique del Árbol, presidente de Diaconía

El Tercer Sector en España beneficia actualmente a más de 6 millones de personas, cuya asistencia “puede quedar gravemente comprometida” si se avanza jurídicamente en esta línea, que prima “la defensa de las competencias autonómicas en detrimento del bien general”, ha afirmado Poyato.

DIACONÍA ESTUDIA LA SITUACIÓN

Una de las ONG afectadas por esta sentencia es [Diaconía](#), la plataforma en red que coordina **la acción social de las iglesias y entidades evangélicas a nivel estatal**

. Su presidente,

Enrique del Árbol

, expresaba esta mañana a

[Actualidad Evangélica](#)

que comparte la preocupación del presidente de la Plataforma del Tercer Sector, junto a las demás entidades afectadas, empezando por

la incertidumbre que esta sentencia crea respecto a “qué va a pasar con las convocatorias y subvenciones del ejercicio en curso”

.

Respecto al futuro, Del Árbol ha dicho **que Diaconía está estudiando la situación, junto con el Servicio Jurídico de la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE)**, en la búsqueda de una respuesta jurídica que permita a Diaconía salvar la situación creada por la citada sentencia del TS.

Fuente: Servimedia, Plataforma Tercer Sector | Redacción: Actualidad Evangélica